



Avalan reforma que permite al Infonavit construir viviendas

La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que le permite al Infonavit **adquirir suelo para la construcción vivienda**, para rentarlas y posteriormente venderlas a los trabajadores.

Las modificaciones al artículo 123 de la Constitución establecen que los trabajadores podrán acceder a las viviendas propiedad del Infonavit mediante arrendamiento social por un monto que no podrá exceder el 30 por ciento de sus ingresos, así como al derecho de adquirirlas en propiedad.

El dictamen establecía un plazo de un año de cotización en el Fondo Nacional de Vivienda para poder acceder a la vivienda en arrendamiento social y de 10 años de alquiler de un mismo inmueble para tener **derecho a adquirirla**.

Sin embargo, en la discusión en lo particular, Morena modificó el proyecto a través de dos reservas. La primera para eliminar estos candidatos y establecer que la ley establecerá los términos y condiciones, y la segunda para **señalar que el fondo** también podrá adquirir suelo para la construcción de vivienda.